



# VIOLENCIA POLÍTICA EN EL SIGLO XX

Actas del III Coloquio Internacional sobre  
Violencia Política en el Siglo XX y IV Jornadas  
de Trabajo de la Red de Estudios sobre  
Represión y Violencia Política

---

COORDINADORES

**Marianela Scocco**

**María Alicia Divinzenso**

**Emmanuel Kahan**

**hya** ediciones

Violencia en el siglo XX: Actas del III Coloquio Internacional sobre Violencia Política en el Siglo XX y IV Jornadas de Trabajo de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política / Marianela Scocco... [et al.]; coordinación general de Marianela Scocco; María Alicia Divincenzo; Emmanuel Kahan. -1a ed. - Rosario: Humanidades y Artes Ediciones - HyA ediciones, 2021. Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-3638-46-6

1. Violencia. 2. Política. I. Scocco, Marianela, coord. II. Divincenzo, María Alicia, coord. III. Kahan, Emmanuel, coord.  
CDD 320.07

---

© Marianela Scocco, María Alicia Divincenzo y Emmanuel Kahan  
© HyA ediciones, 2021

*Decano:* Alejandro Vila

*Director editorial:* Rubén Chababo

*Coordinadores de edición:* Nicolás Manzi - Matías Willi

*Diseño editorial:* Adriana La Sala

La fotografía de tapa corresponde a Sara Judit Gutierrez y fue tomada en el predio del espacio de la memoria que funciona en la ex "La Escuelita" de Famaillá, Tucumán. Forma parte del trabajo realizado en la Clínica "Fotografía y Política" de la Bienal de Fotografía de Tucumán de 2018. Agradecemos la autorización de Sara.

HyA ediciones

Facultad de Humanidades y Artes

Universidad Nacional de Rosario

Entre Ríos 758

S2000CRN Rosario, Santa Fe

hyaediciones.com

Esta publicación contó con el apoyo financiero del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Fondo Nacional para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT) / Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.



---

## **VIOLENCIA POLÍTICA EN EL SIGLO XX**

**Actas del III Coloquio Internacional sobre Violencia Política en el Siglo XX y IV Jornadas de Trabajo de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política**

---

COORDINADORES

**Marianela Scocco**

**María Alicia Divinzenso**

**Emmanuel Kahan**

**hya ediciones**

## ÍNDICE

### 11 Introducción

#### MECÁNICAS DE LA REPRESIÓN: ESTUDIOS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES

- 17 **Laura Rodríguez Agüero:** La violencia paraestatal en Mendoza entre 1973 y 1976: balance y nuevas preguntas
- 48 **Bruno Rosignoli:** La administración de lo clandestino. Revisitando las relaciones entre circuitos represivos y estrategias de disposición final a escala local (Rosario 1976 - 1983)
- 80 **María Emilia Bucci, Ana Laura César y Kathrin Gisela Schwender:** El Dispositivo represivo dictatorial en San Luis (1976 - 1983)
- 109 **Rubén Ortiz Rosas:** Represión y violencia clandestina en México: el caso de la Dirección Federal de Seguridad
- 127 **Hygor Mesquita Faria:** Reformatório Indígena Agrícola Krenak; uma face da violência sistêmica contra os povos indígenas na ditadura civil-militar do Brasil
- 140 **Laura Ortíz:** Reconstruir el terror desde los "medios propios" de la Policía Federal de Córdoba (1974 - 1982)

168 **Celeste Schnyder:** La construcción de sujetos de control/represión estatal a través de las prácticas policiales de identificación y averiguación de antecedentes. Aproximación a los Legajos del Departamento de Informaciones Policiales de Santiago del Estero

197 **Florencia Arigone:** Campos en Democracia: La Escuelita de Famaillá

#### LA DIMENSIÓN TRANSNACIONAL DE LAS DICTADURAS, LA "LUCHA ANTISUBVERSIVA" Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 217 **Marianela Scocco:** El traslado de la narrativa revolucionaria a la humanitaria en la denuncia por los represaliados de Rosario, Argentina
- 246 **Julieta Rostica:** La colaboración de la dictadura militar argentina en la lucha contrasubversiva en Honduras: avances de investigación
- 277 **Marcela Cabrera:** El gobierno argentino y su relación con el proceso previo a la Revolución Nicaragüense
- 309 **Ana Carol Solis:** La dimensión transnacional de la lucha por la justicia frente a la *impunidad*. Crímenes de la dictadura en el Tribunal Permanente de los Pueblos, Argentina (y América Latina), 1990

## ESTUDIOS SOBRE LAS FUERZAS ARMADAS

- 339 Felipe Alexandre Silva da Sousa:** As Forças Armadas de Sua Majestade e os guerrilheiros helenos: os debates em torno da intervenção britânica na Grécia durante a *Dekemvriana* (1944 - 1945)
- 362 María Alicia Divinzenso:** Los "asuntos civiles" del Comando del II Cuerpo de Ejército entre 1960 y 2007. Propuestas y problemas para abordar las estrategias de legitimación del Ejército
- 391 Viviana Masciadri:** Imbricación de estadísticas militares y civiles: su impacto en el control de la población
- 419 Breno Luiz Tommasi Evangelista:** Propaganda oficial e ditadura brasileira: representações sobre o "milagre econômico" e seus impactos para as populações indígenas
- 448 Sebastián Hincapié Rojas:** Más allá de los límites entre legalidad e ilegalidad: la represión política en Colombia vista desde los consejos de guerra verbales (1969 - 1982)

## ACTIVISMO, RESISTENCIAS Y DENUNCIAS

- 471 Martín Mangiantini:** La izquierda no armada ante la ofensiva armada. El Partido Socialista de los Tra-

bajadores y Política Obrera frente a la represión paraestatal: respuestas, tensiones y contradicciones (1973 - 1976)

- 503 Izabel Proscila Pimentel da Silva:** "Por Ti, América": Luta Armada, Internacionalismo e Latino-Americanismo na Trajetória das Esquerdas Sul-Americanas
- 532 Emmanuel Kahan:** La "apertura política" y la "normalización institucional" como horizontes deseados. La transición hacia la recuperación democrática en las páginas de la prensa de la comunidad judía (1981-1983)
- 563 Amanda Monteiro Diniz Carneiro:** Política e violência: memórias de militantes femininas em grupos armados argentinos
- 583 Lays Correa da Silva:** Intelectuais e transicao politica no Chile: os centros academicos independentes (1980 - 1990)

## CULTURA, ARTE Y DEPORTE

- 608 Carlos Arturo Gutiérrez Rodríguez:** Arte y memoria en la lucha de las Llamadas Madres de Soacha: un análisis de *Plegaria Muda* y la galería fotográfica *Madres Terra*

**640 Renato Soares Coutinho:** A estratégia nacionalista: a popularização do Clube de Regatas do Flamengo nos anos 1930 no Brasil

**669 Lívia Gonçalves Magalhães:** "La quinta perla a su collar de glorias": nacionalismo e memória na conquista do *Mundialito*

**693 Ariel Mamani:** "Vino del mar": Represión, memoria y militancia en canciones para Marta Ugarte (Chile 1976 - 2002)

**729 Flávio Badaró Cotrim:** Capitalismo, Conflito e Democracia: dialética de uma equação possível?

**749 Sebastián Rossetti:** Derechos lingüísticos y ciudadanía argentina. A propósito del caso Chen Xuebao

#### **ARCHIVOS DE LA REPRESIÓN - SITIOS PARA LA MEMORIA**

**769 Ana Maria Mauad:** Revoluções, revoltas e manifestações: uma breve análise sobre a presença do Cone sul no arquivo fotográfico do jornal inglês "Daily Herald"

**787 María Elsa Bettendorf:** Fotografía policial y discurso de la vigilancia en los archivos de la DIPBA

**805 Nicolás Chiavarino:** La argumentación en el discurso y los legajos de censura literaria del archivo DIPBA

#### **ORGANIZACIONES DE DERECHA**

**821 Sabrina Asquini:** Iglesia y los católicos frente a la Semana Trágica de Buenos Aires (1919)

**853 Humberto Cucchetti:** Eslabones perdidos en el universo de las derechas argentinas. Enrique Zuleta Álvarez, el último de los maurrasianos

**884 Diego Ramos:** Organização do Movimento Integralista Durante a Clandestinidade (1938 - 1945)

**919 Carlos Fernando López de la Torre:** Purificación política y muerte. La Alianza Anticomunista Argentina y el tratamiento de los cuerpos de las víctimas

**947 Matías Grinchpun:** ¿Adiós a las armas? Las extremas derechas y la violencia política durante la posdictadura (1983 - 1989)

de guerra”: estado de excepción y contrainsurgencia en la Argentina (1955-1976)”. Tesis doctoral. IDES-UNSAM.

**Ridolfi, Maurizio** (2004), “Las fiestas nacionales. Religiones de la Patria y rituales políticos en la Europa Liberal del largo siglo XIX”, en Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea, N°3, Universidad de Alicante, España.

**Risler, Julia** (2018). *La acción psicológica. Dictadura, inteligencia y gobierno de las emociones. 1955-1981*. Buenos Aires: Tinta Limón.

**Sain, Marcelo** (2010). *Los votos y las botas. Estudios sobre la defensa nacional y las relaciones civil-militares en la democracia argentina*. Buenos Aires: Prometeo.

**Salvi, Valentina** (2013). “Ejército y Nación. Un estudio sobre las estrategias de inscripción de lo/as oficiales del Ejército Argentino en la comunidad nacional”. *Sociohistórica*, 32, p. 1 – 19

**Scocco, Marianela** (2017). “La sede del Comando del II Cuerpo de Ejército; los usos de la casa.” en Águila, G. (Dir.) *Territorio Ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*. Rosario: EMR.

**Soprano, Germán y Rabinovich, Alejandro** (2017) “Para una historia social de la guerra y los militares en Sudamérica. Perspectivas de historia comparada, conectada y de largo plazo. Siglos XIX-XX”. *PolHis*, N° 20.

**Soprano, Germán** (2015) “El Ejército Argentino en democracia: de la doctrina de la seguridad nacional a la definición de las nuevas amenazas (1983-2001)”, *RUHM*, 4, p. 86-107.

## **Imbricación de estadísticas militares y civiles: su impacto en el control de la población<sup>1</sup>**

**Viviana Masciadri**

(CONICET/ FFyL - IIEGE -UBA)

### **Introducción**

Este artículo presenta los resultados de la investigación reciente sobre el papel de sistemas de datos conexos a datos poblacionales, métodos y personal estatal de la planificación en los preludios del golpe de Estado de 1976. Por tanto, aborda una frontera poco estudiada entre organización administrativa estatal, leyes de estadísticas, defensa de los derechos humanos e historia reciente. Para facilitar la comprensión multidisciplinar, definiciones ásperas de lenguaje castrense han sido vinculadas al contexto para la descripción pues como todas las disciplinas, la militar, representa un principio de control de la producción del discurso, al que se accede de manera fragmentaria no sólo por la especificidad disci-

1. Agradecimientos. A los archivos documentales revisados por el trato profesional que recibí en ellos. A evaluadores anónimos de la *Revista de Estudios sobre Genocidio* y al *Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales*, *El Colegio de México*. A colegas de distintas facultades: *Universidad de Buenos Aires*, *Universidad Tres de Febrero*, *Universidad Torcuato Di Tella* y *del CONICET*.

plinar, sino también por la voluntad que ella misma expresa. Lógica de mando que se adueñó de los espacios ligados a la cotidianeidad y de todo el aparato estatal que incluyó la posibilidad de emitir disposiciones de carácter secreto, confidencial o reservado como así también de carácter público con fines de gobierno (Mignone y Conte Mac Donell, 2006).

Es sabido que una de las funciones de la administración pública es la sistematización de todo tipo de datos sobre los habitantes de un país. Si bien es ampliamente conocido el uso de datos administrativos con fines demográficos poco se conoce a cerca del uso que se hacer de datos administrativos con fines militares. Esta investigación analiza este aspecto del Estado argentino en el pasado reciente. El antecedente inmediato de este trabajo se denomina “Explorando el pasado reciente: servicios estadísticos de las Fuerzas Armadas Argentinas conexos a la Ley 17.622”. Aquí se retoman muchos de los aspectos allí tratados además de presentar imágenes de algunos de los documentos históricos que permitieron realizar la investigación.

### Aspectos metodológicos

Se conoce que el SEN se rige mediante la llamada 17.622 del 25 de enero de 1968 que ubica a los CJFA entre los órganos centrales de estadística, además de establecer que, el INDEC será quien organice un centro para el intercambio de información nacional e internacional. Además, el articulado alusivo al secreto estadístico determina la incógnita sobre

usos posibles de datos<sup>2</sup> referidos a personas con fines no-estadísticos según zonas geográficas.

Mediante dicho supuesto de investigación y para demostrar que el riesgo existe se introdujeron planos de cli-vaje (Agamben, 2009) en los archivos desde una perspectiva agambeniana (Masciadri, 2011, 2014, 2015, 2016) lo que permitió hipotetizar que, las zonas geográficas empleadas para la planificación y la ejecución de la represión política de la población durante el periodo 1976-1983 provenía de años previos.

Dicha hipótesis se contrastó mediante archivos digitales y en papel en derechos.org/nizkor (Equipo Nizkor), ANM y Archivo Provincial de la Memoria Ex D2. En particular, la causa 13/84, la referida al Plan Cóndor y el texto de D’Andrea Mohr (2019) que abordan la organización represiva en la Argentina.

También se contrastó mediante un *corpus* de decretos desclasificados por el decreto 2.103/2012<sup>3</sup> que se completó con las leyes 16.964/1966 del Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo, 16.970/1966 de Seguridad que facultó al CONASE para el establecimiento de las zonas de seguridad, 19.276/1971 y el decreto 1.450/1973 que disolvió la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno, y transfirió, entre otros, al Ministerio de Defensa, la Subsecretaría de Seguridad y la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.

2. Datos personales —nombre y apellido, dirección—, sensibles —filiación partidaria, nacionalidad, idioma, etnia, credo, color de la piel, preferencia sexual, diagnóstico —CIE— u otros como la rama de actividad —CIUO—. A ello se suman los registros administrativos.

3. El contenido del archivo indica que el decreto 2.103/2012 modifica o complementa a N=8143 normas (al 18/06/2015).

El complejo dato/no-dato aplica en todos los ámbitos (estatales, no estatales y mixtos), y en caso que se refiera a personas físicas debería prever el amparo de nacionales, extranjeros, migrantes y refugiados ante posibles conflictos (armados, políticos, religiosos, homofóbicos incluso ambientales y sus covariantes), limitando el uso de datos personales, sensibles, ocupacionales u otros para evitar la planificación gubernamental de genocidios u otro tipo de exterminios.

Para explorar la dimensión militar del complejo dato/no-dato, la investigación prosiguió en el SHE accediendo a material del periodo 1950-1970 según lo pautado por el reglamento RFP-70-05 que establece criterios para la clasificación y la desclasificación de seguridad de los documentos históricos (Ejército Argentino, 2000). Dicho material se contrastó en el AGN, Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra, Biblioteca del Congreso de la Nación, Centro de Documentación e Información sobre Administración Pública, Ministerio del Interior y en el rectorado de la UBA. También en los sitios web oficiales: memoria.bn.br (Hemeroteca Digital Brasileira) y cominf.ejercito.mil.ar/Historia/Historia.html (Dirección General de Comunicaciones e Informática del Ejército Argentino). Demás información complementaria se halló en la Biblioteca del Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti y en el Serpaj.

### Breve reseña conceptual

Para significar la aporía que representa el no-dato se consultaron textos de filosofía política que aluden a la violencia administrada. Walter Benjamin (Benjamin: 2010: 180) proyectó en *Para una crítica de la violencia* un enunciado que

aplica al contexto: “Y reprobable es también la violencia que consagra el derecho, la violencia administrada, que la sirve”. Y Hannah Arendt (2012: 53) distinguió en la violencia administrada por el Estado a su elemento puntual: la burocracia o “dominio de un complejo sistema de oficinas en donde no cabe hacer responsables a los hombres, ni a uno ni a los mejores, ni a pocos ni a muchos, y que podría ser adecuadamente definida como el dominio de Nadie”. También Foucault y Agamben se han referido a la violencia administrada mediante los paradigmas de la gubernamentalidad y del *homo sacer* figura arcaica en que la vida humana se incluye bajo la forma de su exclusión.

Siendo que este proyecto de investigación (Masciadri, 2013, 2017, 2018)<sup>4</sup> ausculta los sistemas estadísticos nacionales (Seltzer, 1998) mediante una perspectiva de derechos humanos se enumeran los estudios previos. Entre las investigaciones sobre historia reciente (D’Antonio y Eidelman, 2013) que resultaron imprescindibles destacan Ranalleti, Franco y Pontoriero (Ranalleti, 2009; Franco, 2012; Pontoriero y Franco, 2014) pues analizan la planificación represiva incluso desde el año 1958 con el *Plan Conintes*, y la lectura fina de los aspectos histórico-ideológicos se encontraron en Finchelstein (2010) y Mignone (2013). Los estudios de López, Amaral y Périès (Lopez, 1985, 1997; Amaral, 1998; Périès, 2009) permitieron situar los hallazgos, al igual que las investigaciones de Jacovkis (2013, 2014) Borches y Carnota (2011, 2015) además de otras investigaciones especializadas. Demás lecturas necesarias se hallan en O’Donnell (2009) y Feierstein (2014, 2016).

4. Se denomina Dato/no-dato: sistemas estadísticos nacionales y derechos humanos universales en países miembros y asociados del Mercosur. Diagnóstico y aportes metodológicos.



## DGEE y DGEM (1944-1968)

### Etapa DDN: 1944-1955

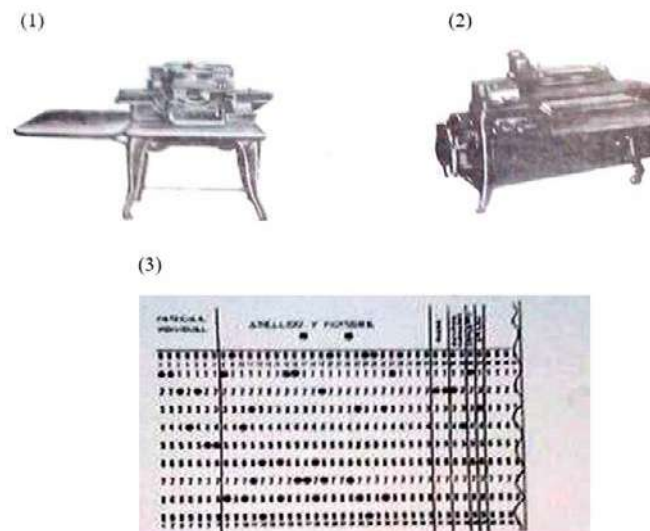
Durante la dictadura del general Edelmiro Farrell, con el coronel Juan Perón en el Ministerio de Guerra y el contralmirante Alberto Teisaire en el Ministerio del Interior, el 17 de octubre de 1944 y por decreto presidencial N° 28.119 se creó la DGEE bajo dependencia del Ministerio de Guerra (Comando General del Interior), y la Dirección General de Estadística de Aeronáutica dependiente del Comando en Jefe de Aeronáutica (Cuartel Maestre General de Aeronáutica). Dichas reparticiones se crearon para realizar actividades estadísticas vinculadas con abastecimiento y movilización, y fueron facultadas para relacionarse entre sí, y con la Dirección General de Estadísticas y Censos.

En el caso de la DGEE las divisiones y secciones estadísticas del Cuartel Maestre General del Interior, el Comando General de Regiones Militares y las Direcciones Generales productoras y proveedoras del Ejército pasaron a ser parte de la misma editando, el *Boletín Estadístico del Ejército* —de carácter reservado— para difundir la temática estadística fundamental en todo plan de guerra para la DN. Años después sobre la base de la DGEE, el 13 de octubre de 1949 por decreto 25.857 se crea la DGEM. Dicha organización contó con la División Registro Mecánico comprendiendo, el registro mecánico de datos y el archivo estadístico.<sup>5</sup>

Entre los cambios paradigmáticos en el derecho administrativo que situaron a los estamentos militares sobre los civiles (Masciadri, 2013:141-174) destaca el referido a la

5. Ejército Argentino, *Libro histórico*, Dirección de Estadística del Ejército, 1949-1950.

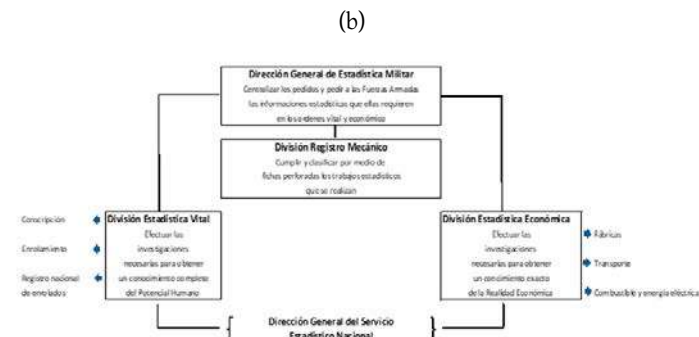
ausencia de separación entre estadísticas civiles y militares que se consagró en la ley 14.046 del 6 de septiembre de 1951. En tal sentido, entre 1946 y 1951, el RRM33 reglamentó las actividades de estadística militar, y dispuso la creación de una Comisión para Asuntos Estadísticos vinculados a la DN que funcionó en la DIEC y que actuó por intermedio de una Secretaría Técnica constituida por los jefes de los organismos estadísticos de la Secretaría de Defensa Nacional, del Ejército, de la Marina y de la Aeronáutica; dicha Comisión habría funcionado para preparar los planes de necesidades de datos de interés militar que debían contener los formularios censales y estadísticos de la DIEC, y ensayar tipos de tarjetas perforadas.



Tipo de máquina perforadora (1); Máquina de contabilidad electrónica accionada por fichas perforadoras (2); Ejemplo ficha (3).

Fuente: Ministerio de Defensa, Comando General del Interior, Dirección General de Estadística Militar, 1951.

Otro componente que indica el incremento de la injerencia militar en materia de población se descubre en los organigramas.<sup>6</sup> Hacia 1950 el esquema que representa la organización de la DGEM en tiempo de paz exhibe una división de registro mecánico. Pero el concepto de organización estadística en tiempo de paz estaba mutando, por tanto, en el BEM, la ordenación estadística del país era representada en términos de servicio, esto es, “el conjunto de organizaciones que participan en la batalla respondiendo a una función de servicio para apoyo de combate” (Ejército Argentino, 1969: 370). Y es en dichos términos que, progresivamente, las estadísticas militares se adaptaron a la DSN. De hecho, entre los organigramas preservados del periodo 1949-1966, en todos, aparece la División Registro Mecánico de Datos. Es importante mencionar que, en el organigrama de 1953 figura una división destinada al registro de datos estadísticos *Conintes*.

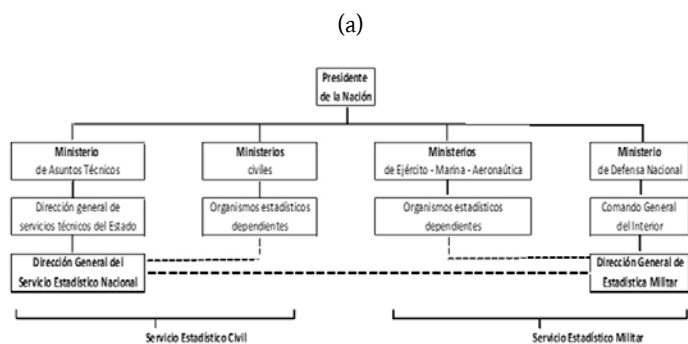


Esquema. Servicio Estadístico en el orden nacional (a) y DGEM (b), 1951  
Fuente: Ministerio de Defensa, Comando General del Interior, Dirección General de Estadística Militar, 1951.

### Etapa 1 de la DSN:<sup>7</sup> 1956-1968

Hacia 1956 el *Libro Histórico* revela que en la División Central de la DEE se destinó una sección a Movilización, Organización y a Conintes, secciones que figuran en los organigramas de 1957, 1961, 1962, 1964, 1965 y 1966. Ocurre que después de tres años de dictadura<sup>8</sup> y debido a que las FFAA interpretaban la radicalización política entre trabaja-

7. Entre los organismos que originaron la DSN se encuentra la JID (1942), el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (1947), la OEA (1948) y la Ley N°165 (1951). Además de los ejércitos combinados, al final de los '50 la doctrina francesa de guerra contrarevolucionaria o antisubversiva aportó los conceptos de zona y subzona de defensa a los que se suman los lineamientos de la Agencia Central de Inteligencia. También incidieron los ejércitos americanos pues la DSN sostenía la hipótesis de guerra entre Oriente contra Occidente donde la lucha armada, de acontecer, recaía en Estados Unidos y sus aliados del Tratado del Atlántico Norte mientras los países del Tercer Mundo debían mantener el orden interior combatiendo la infiltración comunista. Cfr. López (1987: 25-77) y Feierstein (2016: 254).  
8. Fueron los tenientes generales Eduardo Lonardi (del 23/9/1955 al 13/11/1955) y Pedro Aramburu (del 13/11/1955 al 1/5/1958) quienes presidieron el país luego del golpe militar.



6. Los organigramas preservados alternan la expresión ‘tiempo de paz’, ‘tiempo de guerra’ ya que la “movilización industrial” suponía que la producción industrial en tiempos de paz debía adaptarse a las condiciones de guerra (Jacovkis, 2014:30; López, 1987).

dores y sectores de la clase media en clave de la experiencia cubana —percepción compartida con la clase política— se consolidó la noción según la cual la SN requería combatir y aniquilar a los enemigos internos. Así durante el gobierno constitucional de Arturo Frondizi<sup>9</sup> se desplegó el *Plan Conintes*, estrategia represiva de excepción que se aplicó primero en forma secreta y luego pública, desde noviembre de 1958 hasta agosto de 1961. Es decir, a partir del DS 9.880 del 14 de noviembre de 1958<sup>10</sup> y los decretos 2.628 y 2.629 de 1960 se instituyó la represión interna por zonas y se instauró Consejos de Guerra para juzgar a detenidos —la cifra durante los primeros cuatro meses de 1960 fue de 11.744— anticipando formas represivas de las próximas dictaduras (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2014: 13-15).

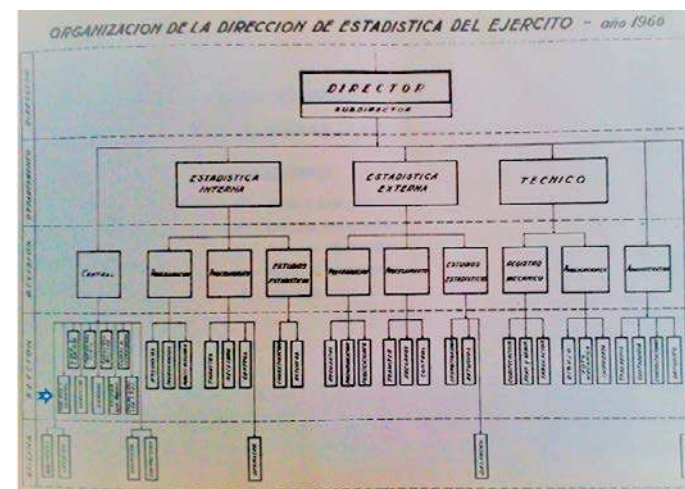
Según observa Périès mediante la gestión territorial del estado de sitio se cimentó la normativa *Conintes*, que junto con la legitimación del intervencionismo militar como parte de la doctrina de *facto* avalada por la CSJ como medio de defender el orden y la seguridad social,<sup>11</sup> la asistencia de equipos de cursillistas argentinos a la Escuela de Guerra francesa a partir de 1951, y de misiones francesas vinculadas a la escuela de Guerra argentina y al Estado Mayor del ejército argentino a partir de 1957 se impulsó la recepción de la doctrina militar francesa en el país. Es decir, el concepto de guerra dominante refería a un sistema de acciones políticas, econó-

9. Del 1/5/1958 al 29/3/1962.

10. El apoyo normativo del *Plan Conintes* fue la Ley 13.234/1948 de Organización de la Nación para Tiempo de Guerra, que avalaba la ley marcial en tiempos de paz y que instituía el servicio civil de la defensa nacional al que estaban sujetos los habitantes desde los 12 años.

11. Desde el 10/9/1930, la CSJ convalidó los actos jurídicos realizados por funcionarios bajo poder *de facto*, alineándose con las FFAA hasta 1983 (Périès, 2009: 398).

micas, psicológicas y militares cuyo objetivo era el control de la población. Así, la organización militar estableció una “división cuadrícula” que imitando la administración civil facilitó las acciones militares y posibilitó que la administración funcione normalmente respondiendo al plan diagramado desde la jerarquía castrense que involucró la reestructuración del ejército en función del planeamiento militar.



Esquema, 1966<sup>12</sup>

Fuente: Ejército Argentino, 1966.

### Planeamiento militar

Si para la rama castrense el objetivo de la guerra<sup>13</sup> es el control poblacional, hoy se puede establecer que el mismo

12. La DGEM se denominó DEE dependiendo desde 1965 de la Secretaría de Guerra.

13. Hacia 1960 el territorio se reconfiguró en cinco zonas que fueron la base de la organización durante el terrorismo de Estado (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2014: 34).

se materializó secretamente mediante el “Plan militar para la defensa del continente americano contra la subversión interna dirigida y apoyada por el comunismo internacional” o DS 6.447/1963 que ha determinado en muchos sentidos, la gestión y el gobierno hasta el presente.

No hay que descartar el concepto según el cual el planeamiento militar estriba en la “Apreciación y Resolución de Estrategia Nacional” y en el “Plan General de Desarrollo y Seguridad Nacional” (Ejército Argentino, 1969). De modo que es significativo conocer el vínculo entre, el DS 6.447/1963 y el DS 1.646/1967 que retomó las bases para el Planeamiento Nacional del año 1965. Es decir, el DS 6.447/1963 remite, internamente, al Decreto/Ley 328/1956 que ratifica la carta de la OEA y al DS 263/1958, Plan Militar General para la Defensa del Continente Americano.

Sobre dichas bases el presidente de facto José María Guido<sup>14</sup> dictó secretamente el decreto 6.447/1963 que en su artículo primero aprobó el “Plan Militar General para la Defensa del Continente Americano Contra una Agresión del Bloque Comunista (P.M.G.D.C.A.)” de la JID y sus anexos, entre otros, referidos a las zonas de seguridad, bloques políticos e informaciones y contrainformaciones, para ajustar los planes de acción a cada país o grupo de países afines a la defensa colectiva continental. No hay que soslayar que el 9 de octubre de 1967 fue asesinado Ernesto Guevara en Bolivia. Ni tampoco desconocer que, a mediados de 1968, la cúpula cubana planificó reorganizar la guerrilla en Bolivia para reconstruir el Ejército de Liberación Nacional fundado el 25 de marzo de 1967, mediante un plan con perspectiva continental e internacionalista, que abarcaba a Chile como zona de

14. Del 29/3/1962 al 12/10/1963.

operaciones y refugio, y a la Argentina para el reclutamiento, propaganda armada y organización de focos en Tucumán y Salta (Hevilla y Rodríguez Ostria, 2014:206-215). También es importante conocer que en 1968, el dictador Juan Carlos Onganía expresó mediante el DS 1.827: “Que la República Argentina ha reafirmado en las últimas reuniones interamericanas y en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, su firme decisión de oponerse por todos los medios a la agresión que el comunismo internacional está llevando a cabo por intermedio del castrocomunismo”. Es por eso que el dictador adoptó el documento C-0333 y su Anexo 1 referido al Plan de Inteligencia<sup>15</sup> (Documento C-0334), de la JID. Dicha resolución antecede a los decretos S 1.012/1969 que reemplazó el C-0333 por el C-0339 “Bases para el Planeamiento Militar de la Defensa Común” y S 3.089/1977 que ratificó el documento C-0332 “Plan Militar para la Defensa del Continente Americano contra la Subversión Interna”.

En el SHE ninguno de dichos documentos pudo hallarse ubicándose, en cambio, el *Curso de Planeamiento y programación* (Comando en jefe del Ejército, 1967) vinculado conceptualmente a los anteriores. En efecto, el *Curso* orientó “la redacción de los documentos básicos del Gobierno de la Revolución Argentina,<sup>16</sup> desde sus objetivos políticos hasta el cuerpo legal que estructuró su acción: la Directiva de Planeamiento y Desarrollo de la Acción de Gobierno y las leyes de Ministerios, Defensa y Desarrollo”. Como indica el

15. Para afianzar el área de inteligencia interamericana sobre el comunismo, la séptima CEA acordó extender la comunidad informativa al resto de la OEA.

16. La autoproclamada Revolución derrocó a Illía (12/10/1963 al 28/6/1966) comprendiendo tres dictaduras: Onganía (29/6/1966-8/6/1970), Levingston (18/6/1970-23/3/1971) y Lanusse (26/3/1971-25/5/1973).

DS 1.646 del 16 de marzo de 1967,<sup>17</sup> el carácter secreto de la planificación se mantuvo hasta el nivel de ministros del PE, comandantes en jefe de las FFAA y secretarios del CONADE y CONASE.<sup>18</sup> En síntesis, el *Curso* detalla el plan que vinculó las leyes de Defensa 16.970 y de Desarrollo 16.964 de 1966 pues según se expresa “contrariamente a lo que podía suponerse, es el desarrollo el componente ofensivo del sistema, y es en él donde se generan las hipótesis de conflicto o de guerra que la seguridad debe resolver. La seguridad es defensiva y obra a la manera de un escudo protector del desarrollo” (Comando en Jefe del Ejército, 1967: 3).

Es preciso advertir que durante el onganiato, en 1968,<sup>19</sup> se sancionó la ley 17.622 que rige actualmente el SEN siendo el INDEC el rector de todas las actividades estadísticas oficiales del país. Pero la centralidad que la norma otorga a los CJFA<sup>20</sup> refleja, a su vez, tres manifestaciones concomitantes de la gubernamentalidad: “el conjunto de las instituciones, cálculos y tácticas que permiten al poder tomar a la población como objetivo principal de su ejercicio, que tiene como forma de saber predominante la economía política y por ins-

17. El *Curso* transcribe el decreto S 1.646 dictado por el PEN en Buenos Aires el 16 de marzo de 1967 y que hoy se encuentra desclasificado (Comando en Jefe del Ejército, 1967: 70).

18. La desaparición en San Juan (2/7/1971) de Sara Palacio y Marcelo Verd estaría vinculada al CONASE y a la SIDE (Hevilla y Rodríguez Ostria, 2014: 215) y Foro de Buenos Aires por la vigencia de los derechos humanos (1973).

19. El 29 de febrero de 1968 con la sanción de la 17.671<sup>(VII.15)</sup> sobre Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano vigente se creó el Registro Nacional de Personas.

20. El SEN está formado por el INDEC, los organismos centrales y los periféricos.

trumento técnico los dispositivos de seguridad” (Domingo, 2018: 11;<sup>21</sup> De la Cuesta Ávila, 1968: 56).

## **DISCAD (1968-1980): etapa 2 de la DSN**

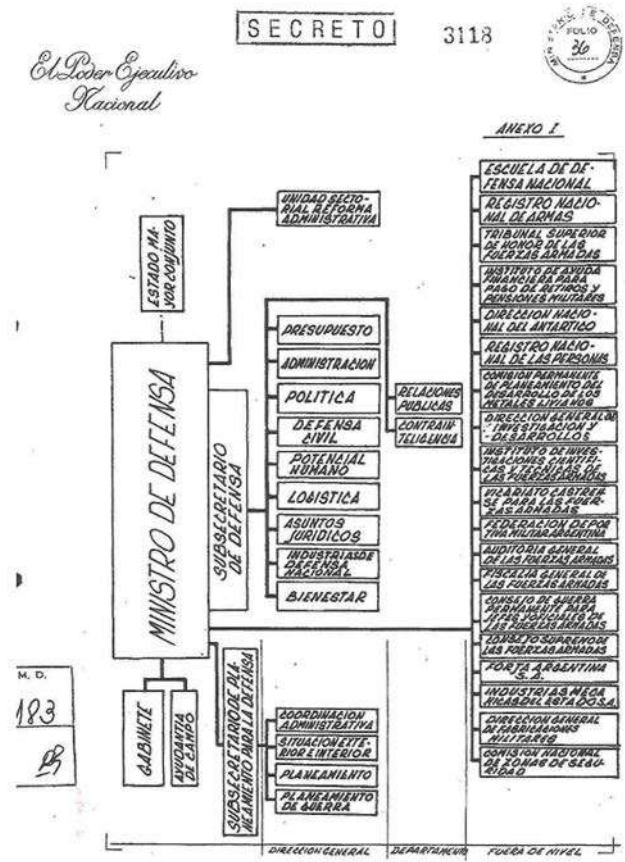
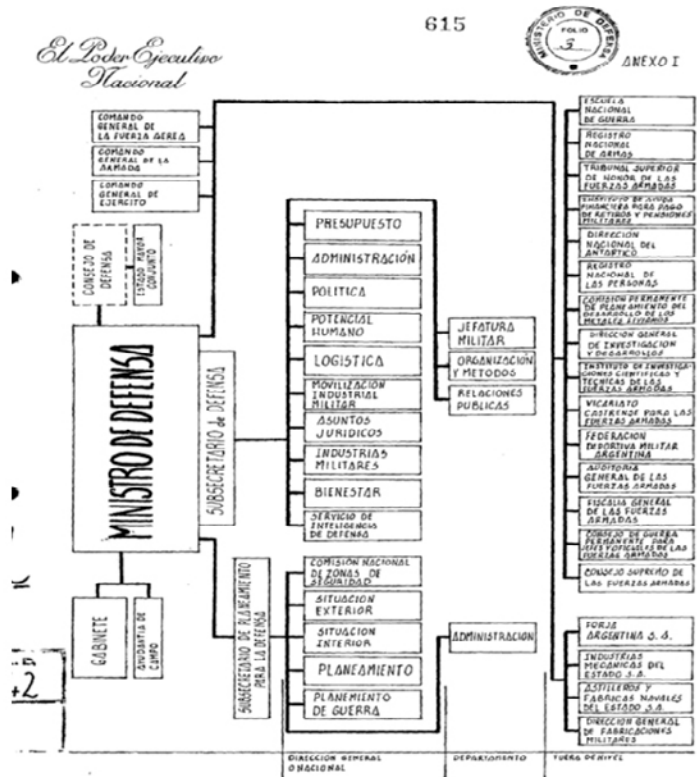
### ***Planificación militar***

Un dispositivo fundamental de la planificación militar es el geográfico, figurando en documentos históricos desclasificados en anexos. Entre otros temas, los anexos refieren a las zonas de seguridad, a los bloques políticos e informaciones, que luego son retomados por decretos secretos posteriores.

En relación con las zonas de seguridad, la desclasificación de decretos secretos permite confirmar lo señalado por Ernesto López (1987:178-180) en relación con la ley 16.970/66 o ley de Defensa Nacional pues en su análisis menciona que la división en zonas, subzonas y áreas de defensa no se había abandonado ni tampoco había cambiado la intención de formular planes antisubversivos como *Conintes* aunque dichas actividades permanecían soterradas, por tanto, se volcaron en reglamentos y disposiciones de carácter reservado como las revisadas. Es el caso del DS 615/1973 firmado por Perón y el DS 3.118/1978 firmado por Videla que incluyen en sus anexos, los organigramas del ministerio de Defensa donde figuran las comisiones de zonas de seguridad, además de la oficina de inteligencia y demás reparticiones como registro nacional de las personas, asuntos jurídicos, vicariato castrense, potencial humano, y en

21. El profesor Andreu Domingo codirigió mi investigación (periodo 1998-2000) y algunas preguntas de esta investigación surgieron con aquella experiencia.

el caso del organigrama correspondiente a 1978, también figura defensa civil, entre otras.



Decretos desclasificados. DS 615/1973 (anexo I) y DS 3118/1978 (anexo I)

Fuente: BORA

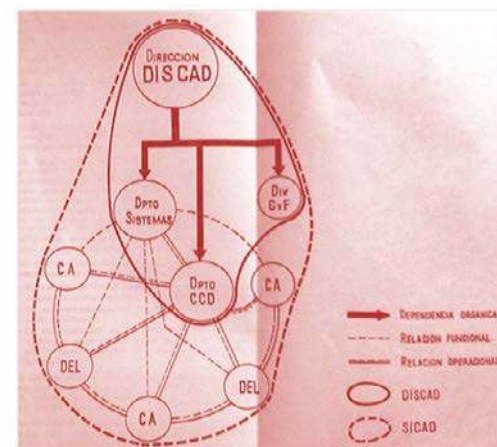
Es importante notar que además de la comisión de zonas de seguridad, el control de la población lo habrían materializado los servicios de inteligencia ya que, un sistema de procesamientos automático de datos se emplea “para el registro, archivo, cómputo y obtención de antecedentes por medio de un circuito electrónico” y proporciona a “los comandos responsables un medio rápido y exacto para la obtención de datos en los cuales basar su resolución” (EMGE, 1968: 373). Para el ejército, un comando “es la autoridad y la responsabilidad legales con que se inviste a un militar para ejercer el mando” (Ejército Argentino, 1969: 87).

En efecto, el DS 9.480/1967 alude a la reglamentación de la ley orgánica S 17.112 del 11 de enero de 1967 para el personal civil de la SIDE y de los servicios de inteligencia de las FFAA firmado por los ministros/secretarios de los departamentos de Defensa, Economía y Trabajo, además de los comandantes en jefe del Ejército, de Aeronáutica, el comandante de Operaciones Navales y el secretario de Hacienda. El decreto detalla en su anexo, la guía de especialidades por subcuadros que comprenden dos grupos y cuatro subgrupos. En el subgrupo A-2 se encuentran los operadores en equipos de computación y en el grupo A-1, los matemáticos e ingenieros quienes eran autorizados a dictar cátedra cuando la actividad redituaba al servicio.

Se desconoce si existe una relación directa entre la DISCAD y el Condortel (IPPDH, 2015) aunque resulta pertinente conocer que en el marco de la causa por el Plan Cóndor, Santiago Omar Riveros el primer director de la DISCAD fue encontrado penalmente responsable por la privación ilegal de la libertad de veinte personas que han desaparecido motivo por el cual recibió una sentencia a 25 años de prisión en el año 2016.

## SICAD

Al descomponer el componente geográfico de la planificación se observa que el IGM fue uno de los precursores de la DISCAD ya que allí operó un Centro de Cálculo bajo la dirección de Carlos Cesar López (López, 1963) hasta que, el 1 de enero de 1968 se creó confidencialmente la DISCAD.<sup>22</sup> En términos organizacionales y según el reglamento RC-65-113 (EMGE, 1968), al SICAD lo integraron: 1) la DISCAD —departamento Sistemas y División Contabilidad y Finanzas—, 2) el CCD dependiente de la DISCAD, 3) los CA con los bancos de datos en tarjetas perforadas de cada Comando, Organismo o Unidad dependientes en las directivas de la DISCAD y, 4) las delegaciones o grupos de trabajo de Comandos, Organismos y Unidades que no poseían instalaciones aunque participaban en el procesamiento mientras que el CCD constituyó la parte productora de información.



Esquema. SICAD, 1968. Fuente: EMGE, 1968.

22. El 31 de diciembre de 1969, la DEE fue disuelta mientras se modificó la organización de la DISCAD (De la Cuesta Ávila, 2002: 70-74; 89-90).

Como se dijo, no hay que omitir que el primer director de la DISCAD fue Santiago Omar Riveros.<sup>23</sup> Tampoco hay que desarticular la cara pública, administrativa, expresada en el decreto 9.477/1968 reglamentado, para “reorganizar la Administración Pública con un criterio moderno de mecanización”;<sup>24</sup> el decreto fue refrendado por el dictador Onganía y su ministro del interior, el conservador católico, Guillermo Borda quienes suscribieron, asimismo, la llamada 17.622. Y quienes, el 30 de julio de 1968 emitieron el decreto 3.946 que amplió el sistema mediante “la contratación de tiempo de máquina en equipos de propiedad de terceros”.

Sucede que según describe el asesor en sistematización de datos de la Secretaría de la Presidencia de la Nación, el SICAD involucró a las instituciones que poseían máquinas para crear los Centros: CUPED, SCD/Yacimientos Petrolíferos Fiscales, SCD/Banco Nación, de Cálculo Universidad Tecnológica Nacional, SCD/Dirección General Impositiva, INDEC, de Computación UBA. Pese a que sorprende la envergadura de lo que se devela tras la sistematización de datos, hay que reconocer que el SICAD fue “un sistema integrado por personas, máquinas y medios montado para actuar en los campos de aplicación de la fuerza en apoyo de la conducción estratégica operacional, táctica, administrativa y financiera” (EMGE, 1968: 2) que mediante la técnica de investi-

23. Del 12/12/1967 al 18/5/1971. Fue comandante de Institutos Militares Campo de Mayo, responsable de la zona militar 4 (septiembre de 1975 a febrero de 1979) y condenado en varias causas incluida la del plan sistemático de apropiación y Plan Cóndor. Fue despojado de su rango militar.

24. Vinculado con el decreto 3.946/1968 del Ministerio del Interior que sería modificado por el decreto 448/1971<sup>(vii.22)</sup> sobre Administración Pública Nacional, y por la Ley de Ministerios 19.064/1971<sup>(vii.23)</sup> que se modificó por decreto 190/1973<sup>(vii.24)</sup> transfiriendo al Ministerio de Hacienda y Finanzas las funciones de la Secretaría General de la Presidencia sobre “sistemas de información e informática” (art 1, inc.b).

gación operativa desarrolló procedimientos y métodos para concretar los objetivos de la conducción militar. En efecto, la aprobación del dictador Onganía de los desarrollos SCD junto al secretario general de dicha Presidencia, el coronel oficial ingeniero militar Carlos Vidueiro determinó que en julio de 1968, la dicha Secretaría designase al comodoro retirado Oscar Gregorio Vélez junto al teniente coronel retirado de la José Javier Cuesta Ávila como asesores en sistematización de datos (De la Cuesta Avila, 2002: 34).

### ***Centros de intercambio e interpretación de información***

Ha sido investigada por Guillermo O'Donnell la especificidad histórica del EBA en relación con otros tipos de estados autoritarios, esto es, que “quienes llevan a cabo y apoyan su implantación [las clases dominantes] coinciden en que el requisito principal para extirpar la crisis es subordinar y controlar estrictamente al sector popular, revertir la tendencia autonomizante de sus organizaciones de clase y eliminar sus expresiones en la arena política” (O'Donnell, 2009: 56). Y las clases dominantes utilizaron todos los medios a su alcance para extirpar la crisis que viciaba el binomio seguridad-desarrollo siendo la ley 17.622, en vigor, un componente de la especificidad histórica del EBA. En el caso de las estadísticas poblacionales, si la llamada 17.622 exceptúa del secreto estadístico el nombre y el apellido, o la razón social, el domicilio y la rama de actividad,<sup>25</sup> hay que reconocer en ella a uno de los elementos que remiten al no-dato. Es conocida la CIUO y algunas de sus categorías: obrero, estudiante, maestro,

25. En las *listas de artistas* (Ministerio de Defensa, s.f.) se menciona al conocido actor Luis Brandoni y de la actriz Marta Bianchi, detenidos la noche del 9 de julio de 1976 siendo trasladados a “Orletti” donde fueron advertidos y libertados según figura en la causa Plan Cóndor.



abogado y demás ocupaciones; datos personales que vinculados con el nombre, el apellido y la dirección pueden redundar en la identificación. Es decir, datos almacenados por la administración y conservados con el identificador que permiten establecer relaciones unívocas entre el conjunto de datos y el sujeto de los mismos, habrían permitido a la DISCAD consolidar archivos patronímicos de los sujetos y de sus vínculos (parentales, filiales, laborales, patrimoniales y demás) ya que, el secreto estadístico no impide el flujo de información entre aparatos. Figura para la protección de datos que se indetermina ante las tres manifestaciones concomitantes de la gubernamentalidad enunciadas.

Una muestra de las estadísticas militares se identificó en el *Anuario 1969-70-71* Ministerio de Defensa<sup>26</sup> y también consta el decreto 6.728 del 25 de octubre de 1968 para el uso de computadoras en los centros operativos del sistema SCD-RPAP además de que el decreto 2.862/1968 refiere a un pedido de autorización del Ministerio de Bienestar Social para contratar personal técnico para el CUPED. En el centro INDEC —que hacia fines de los años sesenta disponía de una IBM 1460 además de operar 27 perforadoras y 18 verificadoras de tarjetas aunque luego del Censo de Población, Familias y Viviendas de 1970 se la habría renovado por una IBM 360 de mayor envergadura— habría sido el contador Roberto Luzzani el encargado de la DISCAD. Como consta en el

26. Cámpora asumió el 25/5/1973 pero debió renunciar el 13/7/1973 para ser reemplazado por Raúl Lastiri, yerno de López Rega quien presidió la AAA. En el marco de la causa por el Plan Cóndor se ratifica la participación del ex agente de inteligencia Miguel Angel Furci siendo co-autor penalmente responsable por las privaciones ilegales de la libertad, agravadas por violencia y amenazas en forma reiterada contra 67 personas durante sus cautiverios en el centro clandestino de detención “Orletti”, el mayor de Argentina para el Cóndor relacionado con la AAA.

BORA del día viernes 30 de septiembre de 1966, el contador Luzzani fue relevado de su cargo como tesorero de la Mutual del Personal de la Contaduría General y Tribunal de Cuentas de la Nación. Hasta donde se ha podido corroborar, en 1974, Luzzani fue el coordinador de la comisión nº 5 durante el Primer Congreso Nacional de Informática en la Administración Pública<sup>27</sup> organizado por el área Computación de Datos dependiente del Ministerio de Economía.

### Corolario

Todo indica que el exterminio de miles de militantes argentinos comprendió, además, la aplicación de procesos administrativos múltiples en pasos sucesivos para concretar la planificación, organización y coordinación represiva estatal plasmada mediante disposiciones clasificadas con fines de gobierno. Así la investigación repone un fragmento de la aporía que representa el no-dato y como parte de tal evidencia, aquellas situaciones donde se utilizan datos de registro para la desaparición forzada de personas deben visibilizarse. El estudio ratifica la necesidad de generar recursos constitucionales para la protección de datos personales y sensibles adaptados a las exigencias tecnológicas del siglo XXI, reforzando el consentimiento libre, informado, revocable y de interpretación restrictiva que conlleva el amparo de los derechos humanos.

27. Sesión entre el 29 de noviembre y el 6 de diciembre de 1974 en los salones de actos del Ministerio de Economía, del Banco de la Nación Argentina, de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, del Banco Central de la República Argentina y de la Secretaría de Desarrollo Industrial.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, Giorgio** (2010). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Valencia, Pre-textos.
- (2009). *Signatura rerum. Sobre el método*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- Amaral, Samuel** (1998). “Guerra revolucionaria”, *Investigaciones y Ensayos*, Nº 48, p.182.
- Arendt, Hannah** (2012). *Sobre la violencia*. Madrid, Alianza Editorial.
- Benjamin, Walter** (2010). “Para la crítica de la violencia”. En: W. Benjamin, *Ensayos Escogidos*. Buenos Aires, El Cuenco de Plata.
- Congreso de la Nación** (1966). *VII Conferencia de Ejércitos Americanos*. Reservado, Buenos Aires.
- Carnota, Raúl** (2015). “La segunda vida de Clementina”. En: Carlos Borches (et.al.). *La Ménsula*, 20 números: 2007-2014 (5-8). Ciudad de Buenos Aires, Eudeba.
- Carnota, Raúl y Borches, Carlos** (2011). *Sadosky por Sadosky. Vida y pensamiento del pionero de la computación argentina*. Buenos Aires, Fundación Sadosky.
- Comando en jefe del Ejército** (1967). *Curso de planeamiento y programación*, Secreto. Buenos Aires, EMGE.
- D’Andrea Mohr, José L.** (1999). *Memoria debida*. Buenos Aires, Colihue.
- D’Antonio, Débora y Eidelman, Ariel** (2013). “Antecedentes y genealogía de la historiografía sobre la Historia Reciente en la Argentina”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [En línea]. Recuperado de: <http://nuevomundo.revues.org/65882>
- De la Cuesta Ávila, José Javier** (2002). *Desarrollo del sistema de computación de datos ‘SCD’ en el Ejército Argentino*. Documento de trabajo, Comisión de Comunicaciones e Informática ‘2002’, Buenos Aires, EMGE.
- (1968). *Estudios sobre sistematización y automatización. Control racional de la aceleración, motivada por las computadoras, en los sistemas de*

- la administración pública*, Buenos Aires, Presidencia de la Nación.
- Díaz de Guijarro, Eduardo, Baña, Beatriz, Borches, Carlos y Carnota, Raúl** (2015). *Historia de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales*, Universidad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, Eudeba.
- Dirección General de Potencial Humano** (1974). *Anuario Estadístico 1969-70-71*, reservado. Ministerio de Defensa.
- Domingo, Andreu** (2008). *Descenso literario a los infiernos demográficos*, Barcelona, Anagrama, p. 11.
- Ejército Argentino** (2000). *RFP-70-05, Documentación*, República Argentina, Ejército Argentino.
- EMGE** (1968). *RC-65-113, Sistema de computación automático de datos*, IGM.
- Feierstein, Daniel** (2016). *Introducción a los estudios sobre genocidio*. Ciudad de Buenos Aires: FCE; Buenos Aires: Eduntref.
- Feierstein, Daniel** (2014). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Ciudad de Buenos Aires, FCE.
- Finchelstein, Federico** (2010). *Fascismo trasatlántico. Ideología, violencia y sacralidad en Argentina y en Italia, 1919-1945*, Buenos Aires, FCE.
- Foro de Buenos Aires por la vigencia de los derechos humanos** (1973). *Proceso*, Buenos Aires.
- Franco, Marina** (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*, Buenos Aires, FCE.
- Hevilla, C. y Rodríguez Ostría, G.** (2014). “Las vidas, los tiempos y la muerte de Marcelo Verd y Sara Palacio”, *Lucha Armada en Argentina. Anuario*, pp.206-215.
- IPPDH** (2015). *A 40 años del Cóndor. De las coordinaciones represivas a la construcción de las políticas públicas regionales en derechos humanos*. Mercosur: Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur.
- Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas** (1999). *Nunca Más*. Buenos Aires, Eudeba.
- Conte Mc Donell, Augusto y Emilio Fermín Mignone** (2006). *Estrategia represiva de la dictadura militar. La doctrina del paralelismo*

global. Buenos Aires, Coligue.

**Jacovkis, Pablo M.** (2013). *De Clementina al siglo XXI. Breve historia de la computación en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Eudeba.

---- (2014). “Manuel Sadosky y su impacto en la ciencia y en la política argentina”. En: Raúl Carnota y Carlos Borches (comp.), *Manuel Sadosky* (pp.17-83). Ciudad de Buenos Aires: Libros del Zorzal.

**López, Cesar. C.** (1963). “Generalidades sobre empleo de las computadoras electrónicas digitales”. *Revista de los Servicios del Ejército*, año XXVI, n° 312: 917-919.

**López, Ernesto** (1985). “Doctrinas Militares en Argentina: 1932-1980”. En C. Moneta, E. López y A. Romero, A., *La Reforma Militar*. Buenos Aires, Legasa.

**López, Ernesto** (1987). *Seguridad Nacional y sedición militar*. Buenos Aires, Legasa.

**Luzzani, Roberto y Elías Domínguez** (1974). “Normas que rigen las actividades SCD”. *Primer Congreso Nacional de Informática en la Administración Pública*, Ministerio de Economía, 29 de noviembre de 1974, Comisión n° 5.

**Masciadri, Viviana** (2018). “Elementos para revisar competencias en materia de protección de datos en los sistemas estadísticos de los Estados miembros del Mercosur”. *Revista MERCOSUR de políticas sociales*, vol 2, pp. 112-131, doi: 10.28917/ism.2018-v2-112.

---- (2017). “Explorando el pasado reciente: servicios estadísticos de las Fuerzas Armadas Argentinas conexos a la Ley 17.622”, *Revista de Estudios sobre Genocidio*, 8, vol. 12, pp. 132-146.

---- (2016). “Bando, geografía y niñez en Argentina (1966-1983)”. *La Colmena*, 89, pp. 67-92.

---- (2015). “Racionalidad gubernamental, bando, niñez. Argentina (1966-1983)”. *VIII Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Memoria. Verdad. Justicia. Debates y políticas de memoria en Argentina*. Buenos Aires.

---- (2014). “Interpretación agambeniana de la represión estatal a la niñez. Argentina, 1966-1976”. *La Colmena*, 82, pp. 51-81.

---- (2013). “Nombre y apellido o razón social, domicilio y rama de actividad: ¿deben o no exceptuarse del secreto estadístico? Una revisión comparativa”. *Espacios Públicos*, año 16, 37, pp.141-174.

---- (2011). “Lectura agambeniana de la violencia contra niños en las dictaduras del Cono Sur”. *La Colmena*, 72, pp. 64-82.

**Mignone, Emilio** (2013). *Iglesia y dictadura*. 3° ed., Buenos Aires, Colihue.

**Ministerio de Defensa** (s/f.). *Listas negras de artistas, músicos, intelectuales y periodistas*, Buenos Aires, Ministerio de Defensa. Recuperado de [www.mindef.gov.ar/archivosAbiertos/downloads/edificioCondor/listasnegras.pdf](http://www.mindef.gov.ar/archivosAbiertos/downloads/edificioCondor/listasnegras.pdf).

**Ministerio de Defensa** (1951). Comando General del Interior, Dirección General de Estadística Militar. “Boletín Estadístico Militar”, año 1, n° 1.

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos** (2014). *Plan Conintes. Represión política y sindical*. Ciudad de Buenos Aires: Secretaría de Derechos Humanos, Archivo Nacional de la Memoria.

**Ranalleti, Mario** (2009). “Contrainsurgencia, catolicismo intransigente y extremismo de derecha en la formación militar argentina. Influencias francesas en los orígenes del terrorismo de Estado (1955-1976)”. En: Daniel Feierstein (comp.). *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*, Buenos Aires, Prometeo Libros, PNUD.

**Périès, Gabriel** (2009). “De Argelia a la Argentina: estudio comparativo sobre la internacionalización de las doctrinas militares francesas en la lucha anti-subversiva. Enfoque institucional y discursivo”. En I. Izaguirre (comp.). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973-1983*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 391-434.

**Pontoriero, Esteban y Franco, Marina** (2014). “Decreto secreto del Plan Conintes (1958)”. *Anuario, Lucha Armada en la Argentina*, año 9, pp. 112-117.

O'Donnell, Guillermo (2009). *El estado burocrático autoritario*. Buenos Aires: Prometeo.

Seltzer, William (1998). "Population Statistics, the Holocaust, and the Nuremberg Trial", *Population and Development Review*, 24(3), pp. 511-552.

## SIGLAS

Alianza Anticomunista Argentina (AAA) - Archivo General de la Nación (AGN) - Archivo Nacional de la Memoria (ANM) - Boletín Estadístico Militar (BEM) - Boletín Oficial de la República Argentina (BORA) - Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) - Centro de Información Judicial (CIJ) - Centros de apoyo (CA) - Centro Computación de Datos (CCD) - Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas (CJFA) - Comando en Jefe del Ejército (EMGE) - Conferencia de los Ejércitos Americanos (CEA) - Conmoción Interna del Estado (Conintes) - Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) - Consejo Nacional de Seguridad (CONASE) - Corte Suprema de Justicia (CSJ) - Centro Único de Procesamiento de Datos (CUPED) - Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) - Defensa Nacional (DN) - Decreto secreto (DS) - Dirección General de Estadística del Ejército (DGEE) - Dirección General de Estadística Militar (DGEM) - Dirección de Estadísticas del Ejército (DEE) - Dirección de Información y Sistematización de Datos (DISCAD) - Dirección Nacional de Investigaciones Estadísticas y Censos (DIEC) - Doctrina de Defensa Nacional (DDN) - Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) - Estado Burocrático Autoritario (EBA) - Editorial Universitaria de Buenos Aires (Eudeba) - Fuerzas Armadas (FFAA) - Fondo de Cultura Económica (FCE) - Honorable Congreso de la Nación Argentina (HCNA) - International Business Machines Corporation (IBM) - Instituto Geográfico Militar (IGM) - Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) - Junta Interamericana de Defensa (JID) - Organización de Estados Americanos (OEA) - Poder Ejecutivo Nacional (PEN) - Registro de Personal de la Administración Pública Nacional (SCD-RPAP) - Reglamento de Estadística del Ejército (RRM33) - Servicio Histórico del Ejército (SHE) - Servicio Paz y Justicia de Argentina (Serpaj) - Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) - Sistema Computación de Datos (SCD) - Sistema de Computación Automático de Datos (SICAD) - Sistema Estadístico Nacional (SEN) - Universidad de Buenos Aires (UBA)

## Propaganda oficial e ditadura brasileira: representações sobre o "milagre econômico" e seus impactos para as populações indígenas

### Breno Luiz Tommasi Evangelista

Universidade Federal Fluminense. Núcleo de Estudos Contemporâneos (NEC-UFF)

Este artigo se propõe a estabelecer a importância das propagandas políticas da ditadura civil-militar brasileira para o estabelecimento de certa visão otimista quanto ao projeto de desenvolvimento nacional iniciado a partir de 1969. O investimento massivo do Estado na criação de um arsenal propagandístico, entre 1969 e 1974, produziu amplo registro documental. Assim, devemos analisar as características fundamentais presentes e ausentes nos filmes de curta-metragem divulgados por órgãos como a Agência Nacional e a Assessoria de Relações Públicas. Devem ser investigadas a importância das propagandas para o regime nesse período, os elementos mobilizados no discurso sobre as obras da ditadura na Amazônia e o lugar atribuído aos indígenas nessas propagandas oficiais, buscando compreender de que formas a difusão dessas peças contribuiu para a construção de certa noção popular acerca do projeto desenvolvimentista da ditadura. O sucesso dessas propagandas contribuiu para consagrar o período do governo Médici como a fase do "milagre